

PUENTE ALTO,

28 MAR 2014

La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

Dec. Ex N°

462

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores y la normativa reglamentaria en materia de contratación de obras.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1649 de 14.11.2013 que adjudicó a la firma TRANSMASER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M. E.I.R.L., la Ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO UBICADO EN JUAN DE DIOS MALEBRAN CON INDEPENDENCIA, COMUNA DE PUENTE ALTO", en la suma de \$41.034.365, IVA incluido y con un plazo de ejecución de 75 días corridos, a contar del 15.01.2014, conforme al Acta de Entrega de Terreno.
- 2.- El Memorándum N° 59 de fecha 27.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales, que en su calidad de Unidad Técnica informa al Sr. Alcalde sobre la necesidad de aumentar el monto del señalado contrato.
- 3.- La autorización del Sr. Alcalde estampada al margen del documento anterior.

DECRETO:

AUTORIZASE un aumento en el monto del contrato por la ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO UBICADO EN JUAN DE DIOS MALEBRAN CON INDEPENDENCIA, COMUNA DE PUENTE ALTO", que ejecuta la firma contratista TRANSMASER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M. E.I.R.L., conforme al siguiente detalle:

Disminución de Obras	\$ (-)	2.030.616.-
Aumento de Obras	\$ (+)	1.449.277.-
Obras Extraordinarias	\$ (+)	11.083.922.-
Total Aumento Real	\$ (=)	10.502.583.-
Todos los valores incluyen IVA		

AUTORIZASE el aumento de plazo en 10 días corridos a contar de la fecha de término del plazo original del contrato, lo que determina como nueva fecha de término para el 10.04.2014.-

AJÚSTESE la garantía de fiel cumplimiento de Contrato por valor proporcional con la presente Modificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004.001.003, "Obras Civiles en Infraestructura Comunitaria" del Presupuesto Municipal vigente.

MODIFIQUESE el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

